



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No 050 de 2017

“Por medio de la cual se aprueban unos reingresos a unos estudiantes del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante solicitud de reingreso los jóvenes Kevin Ortega Bacilio código (4041621019), Tatiana Rosa Dávila González código (4041329003 y José Luis Perdomo Garrido código (4041621019), solicitaron reingreso al Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia para el periodo 01 de 2018;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 24 de octubre de 2017 (Acta 020), después de verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 17° y 26° del Acuerdo 01 de 2010, de cada uno de los estudiantes relacionados en ésta Resolución;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el periodo 01 de 2018 a los estudiantes:

Nombres y apellidos	código	Plan de Estudio que Cursaba	Último periodo académico matriculado	Plan de Estudio al que Reingresa	Homologación de asignaturas
Kevin Ortega Bacilio	4041621019	Vigente	02-2016	Vigente	No
Tatiana Rosa Dávila González	4041329003	Vigente	01-2016	Vigente	No
José Luis Perdomo Garrido	4041621019	Vigente	02-2016	Vigente	No

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2017.

Firmado por:

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

Firmado por:

GIOVANI TORRES BARRIOS
Secretario ad – hoc

